

Regunt.º de Larcayo Sesión de 27 de Mayo de 1874.

Presidencia de D. Miguel J. Elorqui

D. José Miguel Arce

" Juan Bta. Aguirre

" José M. Benicartu

" José J. Aldamondo

" Juan Bta. Genuaquin

El Regunt.º acordó girar un repartimiento vicinal para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del comitente año económico.

El Sr. Alcalde preside y autoriza el remate de piedra maciza en el trozo de canchales provincial, con chacada necesaria en el trozo comprendido entre el puente de Larcaybar y por de Amilibia de la canchera provincial.

Abierta la sesión con asistencia de los tres que se componen al margen, en primer lugar se dió cuenta por la presidencia de haber girado la visita domiciliar acordada en sesión del 10 del mes actual. En segundo lugar en vista del estado de fondos municipales, según arrojan los libros diarios de ingresos y gastos, acordó girar un repartimiento vicinal de mil cuatrocientos noventa y una piecetas, á fin de cubrir el déficit que resulta después de agotados todos los demás recursos.

Octavo seguido después de firmada el acta por el Sr. Alcalde de asistencia del Sr. Secret.º y el Jefe de la Policía al local donde se celebran las subastas; á fin de presidir el remate n.º 76 de piedra maciza en el trozo de canchales provincial, con chacada necesaria en el trozo comprendido entre el puente de Larcaybar y por de Amilibia de la canchera provincial.

Miguel J. Elorqui

Juan Benicartu Aguirre

José Aldamondo

El Secreto

Procurador

Regunt.º de Larcayo Sesión de 3 de Junio de 1874

Presidencia de D. Miguel J. Elorqui

D. José Miguel Arce

" Juan Bta. Aguirre

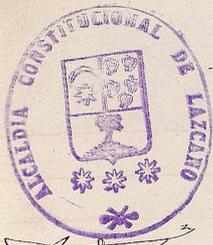
" José M. Benicartu

" José J. Aldamondo

" Juan Bta. Genuaquin

Se anunció los remates de canchales municipales para los días 17 y 24 del actual.

Abierta la sesión con asistencia de los tres que se componen al margen, la presidencia dió cuenta de la aprobación de las condiciones para el remate del amando de canchales para el próximo año, (á excepción de la 11.ª que queda desechada por contener penalidades excesivas.) en su vista la Corporación acordó que cuando menos, establezca las multas que autoriza á los Corporacionarios el art.º 108 del Reglamento, convocando para la inmediata sesión á la Junta municipal y ministros tanto anunciar los remates para los días 17 y 24 del mes actual, dándose por terminada la sesión de este día 3.º



firma del Sr. Presidente con cargo el Secret.º que certifique.
El Presidente El Secretario

Francisco Aramendi

Agencia de Larcavo y Junta municipal Sesión de 10 de Junio del 1894
Presidencia de D. Miguel Albizuqui

- D. Amantius Albizuqui
- Juan Bta Aguirre
- José M.º Biscaneta
- José J.º Aldanondo
- José M.º Jusuaste
- Asociados
- Fra.º Sub.º Orosquin
- Pedro Albizuqui
- Gregorio Larasola
- Francisco Albizuqui
- José Ignacio Garin
- José Manuel Arratibel
- José Martín Albizuqui

Abierta la sesión con asistencia de los Sr. Concejales y vocales asociados, previamente citados; que al surgir se exponen, se dev cuenta por la Secretaría a la Asamblea de asociados de que había sido aprobado por la Superintendencia el pliego de condiciones para el aumento del arbitrio o impuesto municipal sobre el vino, aguardiente y licor, para el ejercicio del 94-98; ⁶ excepto con fecha de la condición 11.ª que queda desechada, debiendo respetarse esta Corporación a las multas prescritas por el Reglamento y tener no debe una exposición manifestando de las razones que aconsejan el aumento de penalidad y obtenga autorización). Considerada la Asamblea de Asociados de la supresión de dicha 11.ª condición, y que por cuya supresión sería difícil evitar el contrabando, acordó: echar mano por el ^{el maximum} de pronto de la penalidad señalada en el art.º 108 del Reglamento para la imposición y recaudación de los arbitrios municipales, y que se ponga en conocimiento de la Superintendencia no oponiendo la 11.ª condición para someterse de exposición manifestando las razones que aconsejan el aumento de penalidad a fin de obtener la autorización que se desea. Con lo que se dio por terminada la sesión de este día que firmaron los concurrentes que sabían de que go el Secret.º certifica. Sobresueto manum - valgaro

Miguel J. Albizuqui
 Juan Bta Aguirre
 José Ignacio Garin
 Francisco Aramendi
 Secret.º